

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SESENTA Y CINCO (65) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
BOGOTÁ D.C.
SECCION TERCERA
Carrera 57 No. 43 – 91 – Sede Judicial CAN

Bogotá D.C, Doce (12) de Enero de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: 11001 33 43 065 2019 00196 00
Clase de Proceso: INCIDENTE DE DESACATO
ACCIONANTE: ELEMILED GONZALEZ PEREZ.
ACCIONADO: NACION – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL y
OTRO.
Asunto: PREVIO AL INICIO DEL INCIDENTE DE DESACATO

Previo a admitir el incidente de desacato **REQUIERASE** al Brigadier General **John Arturo Sánchez Peña** Director de Sanidad del Ejército Nacional y al Mayor General **Javier Alonso Díaz Gómez** en su calidad de Director General de Sanidad Militar, , para que en el término de dos (2) días siguientes a la notificación de este auto de cumplimiento al fallo de tutela del 22 de julio de 2019, o rindan un informe detallado en el que indiquen las razones por la cuales a la fecha no han dado cumplimiento a dicha sentencia, o para que den a conocer las gestiones adelantadas para dar cumplimiento al mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS ALBERTO QUINTERO OBANDO
Juez

As